



**DICTAMEN TÉCNICO**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**ADQUISICIÓN DE TEST DE VPH POR PCR PARA EL PNPCACUM**

**Lugar y Fecha:** Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama, **22 de diciembre de 2025.**

**OUC Convocante:** Unidad Operativa de Contrataciones N.º 03.

**Unidad o área requirente:** Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PNPCACUM).

**Funcionaria o profesional responsable:** Dra. Marina Ortega.

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefa del Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PNPCACUM).

El presente dictamen técnico tiene por finalidad respaldar la adquisición de **Test de Virus del Papiloma Humano (VPH) por técnica de PCR con validación científica comprobada y con genotipificación**, conforme a criterios de objetividad, imparcialidad, regularidad, razonabilidad y proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.


El Test de VPH por PCR con genotipificación constituye una herramienta diagnóstica de alta sensibilidad, indispensable para la detección precoz de lesiones precursoras del cáncer de cuello uterino y para la adecuada estratificación del riesgo en la población objetivo atendida por el PNPCACUM.

El requerimiento técnico se formula en el marco de la **Ley N.º 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas**, sus decretos reglamentarios y las resoluciones vigentes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Asimismo, la utilización del Test de VPH como método de tamizaje primario se encuentra incorporada oficialmente al Programa mediante la **Resolución S.G. N.º 1104/2021 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social**, constituyéndose en una estrategia sanitaria vigente y de cumplimiento obligatorio.

Actualmente, la estrategia de tamizaje mediante Test de VPH se encuentra implementada en **más de 17 Regiones Sanitarias**, de un **total de 18 Regiones Sanitarias existentes**, lo que requiere asegurar un **abastecimiento continuo** de los insumos necesarios para evitar interrupciones en la prestación de los servicios de salud.

La cantidad solicitada responde a la necesidad de garantizar la continuidad del tamizaje primario, prevenir situaciones de desabastecimiento y asegurar el normal funcionamiento de los establecimientos de salud habilitados para la toma de muestras, en concordancia con el historial de consumo y las proyecciones operativas del Programa.

El proceso de adquisición se realizará mediante una convocatoria abierta y transparente, garantizando la igualdad de condiciones para la participación de los potenciales

  
**Dr. Nelson Mitsui**  
Director  
Reg. Prof. N.º 5073  
Programa Nacional de Control del Cáncer  
INCAN



oferentes y la evaluación de las ofertas conforme a criterios técnicos previamente establecidos.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

**NO APLICA**

Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

**NO APLICA**

Por todo lo expuesto, se concluye que la **adquisición de Test de VPH por PCR se encuentra técnica y sanitariamente justificada**, resultando necesario para asegurar la continuidad de las acciones del Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama, en cumplimiento de la normativa vigente y de los objetivos sanitarios institucionales.

Firma del responsable del área requirente:

*[Handwritten signature]*  
Dra. Marina Ortega  
Jefa  
Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PNPCACUM)

**Dra. Marina Ortega**  
Jefa

Programa Nacional de Prevención, Detección Precoz y Tratamiento del Cáncer de Cuello Uterino y Mama (PNPCACUM)

*[Handwritten signature]*